MÉXICO
Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE GENERAL DE LA 13ª SESIÓN DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO

Cotejar contra lectura

Nueva York, a 21 de abril de 2026

Gracias, Sra. Presidenta.

México saluda la celebración de la décima tercera sesión del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, en el marco del 40 aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Esta conmemoración nos invita a reafirmar una idea fundamental: **el desarrollo es un derecho humano** que no se limita únicamente al crecimiento económico, sino que implica un proceso centrado en las personas, orientado a garantizar bienestar, dignidad y justicia social.

En este contexto, México considera que **el derecho al desarrollo debe entenderse como un eje que articula la acción pública** y que su cumplimiento exige integrar los derechos humanos, la justicia social y la igualdad en todas las políticas públicas, tanto a nivel nacional como internacional.

La política exterior de México se ha construido históricamente sobre esta base, ya que la promoción y protección de los derechos humanos constituyen uno de sus pilares fundamentales. Esta orientación se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que coloca al **Humanismo Mexicano como eje rector de la acción del Estado**, bajo una premisa sencilla pero profunda: **poner en el centro a las personas**, especialmente a quienes han sido históricamente excluidas.

De esta manera, dicho enfoque se alinea plenamente con el derecho al desarrollo, ya que busca garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y participar en los beneficios del desarrollo.

México sostiene que **no puede haber desarrollo sin derechos humanos**, y que la desigualdad estructural sigue siendo uno de los principales obstáculos para su realización. En este sentido, reafirma su compromiso bajo la convicción de que **no puede haber paz duradera ni desarrollo sostenible sin el pleno respeto de los derechos humanos.**

En el ámbito interno, **el derecho al desarrollo en México se materializa principalmente a través de la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.**

El Estado mexicano ha asumido el compromiso de avanzar de manera progresiva en derechos como la salud, la educación, el trabajo digno, la alimentación y un medio ambiente limpio, sano y sostenible. Para ello, se han impulsado políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante programas sociales, políticas laborales y estrategias de protección social que buscan reducir desigualdades y ampliar oportunidades.

De manera particular, los **Programas para el Bienestar** son el instrumento central para materializar esta visión de justicia social. Contribuyen directamente al derecho al desarrollo, al ampliar las capacidades de las personas, fortalecer su autonomía y garantizar condiciones materiales mínimas para que puedan participar activamente en la vida económica y social.

Asimismo, los Programas para el Bienestar del Gobierno de México no solo atienden necesidades inmediatas, sino que generan condiciones para el ejercicio de otros derechos, como la salud, la alimentación o la participación social, elementos esenciales del derecho al desarrollo. De este modo, **la justicia social deja de ser un principio abstracto y se convierte en una realidad tangible;** con ello, se ha mejorado la calidad de vida de millones de familias y han contribuido de manera directa a la disminución de la pobreza.

Estos programas, hoy reconocidos como derechos, han permitido avanzar hacia un modelo de desarrollo más incluyente, en el que el Estado asume un papel activo para garantizar condiciones mínimas de bienestar.

En congruencia con lo anterior, **la disminución de la pobreza se ha colocado en el centro de la acción pública,** reconociendo que ésta limita el acceso a derechos y reproduce desigualdades estructurales. Los resultados de este enfoque son tangibles: entre 2018 y 2024, más de 13 millones de mexicanas y mexicanos superaron la condición de pobreza, alcanzando el nivel más bajo registrado en la historia del país. Asimismo, el fortalecimiento del salario mínimo y de los programas sociales ha contribuido a mejorar las condiciones de vida, especialmente de quienes enfrentan mayores rezagos.

De manera complementaria, México ha fortalecido la vinculación entre desarrollo, paz y derechos humanos a través de la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**, en particular mediante el eje de atención a las causas de la violencia. Este enfoque parte del reconocimiento de que la violencia tiene raíces estructurales asociadas a la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades, por lo que su atención requiere **políticas de desarrollo con enfoque en la garantía de los derechos humanos.**

En este marco, se han impulsado acciones orientadas a reducir brechas sociales mediante el acceso a servicios, educación, empleo digno y programas de bienestar, especialmente en territorios prioritarios. Así, la intervención territorial focalizada, la reconstrucción del tejido social y la participación comunitaria han permitido generar condiciones más favorables para el ejercicio de todos los derechos, **contribuyendo así a la realización del derecho al desarrollo en contextos complejos.**

En este sentido, un elemento central de esta estrategia es el reconocimiento de las comunidades como actores del desarrollo. A través de mecanismos de diálogo, consulta y participación, **se promueve que las personas no sean únicamente beneficiarias, sino copartícipes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.** Esta participación activa, libre y significativa constituye una condición esencial del derecho al desarrollo, al fortalecer la legitimidad, la eficacia y la sostenibilidad de las políticas públicas.

Finalmente, un elemento clave de esta visión es la construcción de sociedades más igualitarias. En este sentido, **México ha impulsado la agenda del cuidado como parte esencial del derecho al desarrollo**. Este enfoque contribuye a reducir desigualdades, fortalecer la protección social y avanzar hacia una mayor igualdad.

La experiencia de México demuestra que **el derecho al desarrollo requiere un enfoque integral que articule políticas económicas, sociales y ambientales con los derechos humanos.** Asimismo, confirma que la cooperación internacional, la participación social y el fortalecimiento institucional son indispensables para su realización.

México reafirma su compromiso con este objetivo y con la construcción de sociedades más justas, incluyentes y sostenibles, donde el desarrollo sea verdaderamente un derecho para todas las personas.

Gracias.